

# SISTEMA PENITENCIARIO



## SÍNTESIS INFORMATIVA



## COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

**RECIBIERON AMNISTÍA 249 RECLUSOS**

# Han otorgado a más de 5 mil reos libertad anticipada

POR ISABEL GONZÁLEZ

iga@gimm.com.mx

La secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez Velázquez, informó que de julio de 2022 al 28 de abril de este año, cinco mil 542 personas han alcanzado su libertad anticipada y a 249 más se les concedió la amnistía.

En su reporte dentro de la mañana del presidente Andrés Manuel López Obrador, la secretaria puntualizó que tan sólo en el último mes 274 personas obtuvieron su libertad y 241 de ellas cumplieron los requisitos exigidos por la ley.

Explicó que los beneficiarios de las medidas ocho son mujeres, siete indígenas, seis adultos mayores, seis con enfermedades crónico-degenerativas y seis extranjeros.

En el informe quincenal sobre la seguridad, Rodríguez resaltó que quienes abandonaron la reclusión no cometieron delitos graves, carecían de recursos económicos para pagar una defensa adecuada, presentaban algún tipo de discapacidad, enfrentan pobreza extrema y fueron víctimas de intimidación o discriminación.

Para alcanzar estos resultados, dijo, participaron no sólo la secretaría de seguridad y protección ciudadana en las gestiones, sino también la secretaría de gobernación en colaboración con jueces a nivel federal y la FGR, así como las fiscalías de los estados.



Foto: Especial

La secretaria de Seguridad federal, Rosa Icela Rodríguez, detalló que quienes abandonaron la reclusión no cometieron delitos graves.



# Destacan alcances de liberación anticipada

**ENTRE EL 28 DE MARZO** y el 28 de abril, el Gobierno federal logró la preliberación de 274 personas, resaltó la titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez. Desde el inicio del programa en el 2021, han quedado en libertad 5 mil 791 personas.



INFORME QUINCENAL DE LA SSPC

# Liberadas más de 5 mil personas por amnistías

JUAN R. HERNÁNDEZ  
GRUPO CANTÓN

La Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, informó que el gobierno de la Cuarta Transformación, en el caso de las liberaciones anticipadas y amnistías, se consiguió la liberación de más de 270 personas en un mes y un total de 5 mil 791 personas de julio de 2022 al 28 de abril del 2023.

En presencia del presidente Andrés Manuel López Obrador, la titular de la SSPC detalló que estas 5 mil 791 personas que permanecían en centros penitenciarios del país; 5 mil 542 recurrieron al mecanismo de preliberación y 249 se ampararon por amnistía.

Los recursos legales, indicó, están dirigidos a población que no cometió delitos graves, y no pudo pagar asesoría legal o fue discriminada.

Del 28 de marzo al 28 de abril, 274 personas fueron liberadas; de estas, ocho son mujeres, seis son adultos mayores, seis son extranjeras, seis padecen enfermedades crónicas degenerativas, siete son indígenas y 241 cumplieron con los requisitos de ley.

**TIANGUIS DEL BIENESTAR**  
Respecto a los avances del Tianguis del Bienestar, la funcionaria federal explicó que se entrega de manera gratuita 8 millones 344 mil 699 bienes nuevos de primera necesidad que fueron decomisados de la delincuencia organizada, a 320 mil 330 familias vulnerables de Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Veracruz.

Actualmente, abundó la secretaria Rodríguez Velázquez, son beneficiarios del Tianguis del Bienestar, habi-

tantes de 176 municipios y 3 mil 688 comunidades que registran alta marginación en las cuatro entidades.

En la segunda etapa de la iniciativa, se visitaron 71 ayuntamientos de Oaxaca en 25 jornadas, indicó la secretaria durante el informe quincenal de seguridad al tiempo de enfatizar que con esta estrategia, se han logrado ahorros acumulados de hasta 349 millones de pesos que se pagaban por renta de bodegas particulares para almacenaje.

**AUTOS CHOCOLATE**

Respecto del programa de regularización de vehículos de procedencia extranjera, la funcionaria dio a conocer que ya opera en 16 estados: Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas.

Este modelo garantiza seguridad y certeza jurídica; avanza mediante el registro de un millón 415 mil 532 vehículos regularizados de marzo de 2022 al 1 de mayo de este año. Hay 152 módulos de atención en los estados mencionados y estarán hasta el 30 de junio, recordó.

Baja California, Tamaulipas y Chihuahua encabezan la lista de entidades federativas con mayor regulación de autos al concentrar el 52.6% de los trámites.

Finalmente, la secretaria Rodríguez Velázquez, indicó que la recaudación total asciende a más de 3 mil 538 millones de pesos que se destinarán a la pavimentación de calles y avenidas.

- TIANGUIS DEL BIENESTAR ENTREGA 8 MILLONES DE BIENES DECOMISADOS
- AHORROS DE 349 MDP AL NO RENTAR BODEGAS PARTICULARES
- DESDE MARZO DE 2022 UN MILLÓN 415 MIL 532 AUTOS REGULARIZADOS



**Escanea el QR**  
4T ha liberado a más de 5 mil personas por amnistías



Entidad federativa	Módulos	Citas generadas en el sistema
Baja California	10	346,396
Tamaulipas	12	304,023
Chihuahua	21	276,184
Sonora	7	190,585
Zacatecas	13	119,982
Michoacán	12	117,772
Coahuila	17	110,258
Durango	16	102,097
Sinaloa	18	82,806
Baja California Sur	6	32,895
Nayarit	10	28,385
Nuevo León	3	
Jalisco	2	
San Luis Potosí		
Tlaxcala		



## PRELIBERADOS O CON AMNISTÍA

De julio de 2022 a abril de este año, 5 mil 542 presos obtuvieron su libertad anticipada y 249 más consiguieron amnistías. Así lo informó la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, en la conferencia del presidente Andrés Manuel López Obrador. Al presentar su informe en la materia, desglosó que de marzo a abril de 2023, 274 fueron liberados, de los cuales 241 cumplieron con los requisitos de ley; de esta cifra hay ocho mujeres, siete indígenas, seis adultos mayores, seis con enfermedades crónico-degenerativas y seis extranjeros. Este beneficio se otorga, por ejemplo, a personas privadas de la libertad que no cometieron delitos graves, no pudieron pagar un abogado o no tienen traductor.

